

Montevideo, 9 de noviembre de 2017

Referencia: Licitación N°3/2017 - PLATAFORMA DE INVESTIGACIÓN CENUR LITORAL NORTE - SEDE SALTO. Etapa 2: Construcción de la Albañilería e Instalaciones para el proyecto del Edificio de Laboratorios y Aulas, y el Laboratorio de Seguridad Biológica tipo BSL3.

RESPUESTAS A CONSULTAS REALIZADAS ENTRE LOS DÍAS 12 a 23 de octubre.

- # 1.** En el FOMULARIO F donde se detallan los antecedentes de la empresa constructora se explicita que se deben presentar Obras similares realizadas en los últimos 10 años y se aclara que es referido a "complejidad programática, metraje y/o monto similar".
Entendemos que al poner "y/o" la lista de antecedentes puede componerse de la sumatoria de esas características, por ejemplo 4 obras de similar complejidad programática, + 3 obras de metraje similar + 3 obras de monto similar... Solicitamos aclarar si esto es correcto.

Respuesta:

Remitimos al ANEXO DE EVALUACION de OFERTAS puntaje P5. El puntaje P5.1 se asigna en función de las obras de monto similar, y el P5.2 en función de los contratos con características programáticas, técnico-constructivas y metrajes similares.

- # 2.** Formulamos la misma consulta respecto al FORMULARIO G1 (equipo de trabajo) y FORMULARIO D.1 (subcontratista).

Respuesta:

Remitimos al ANEXO DE EVALUACION de OFERTAS puntajes P6 y P4 respectivamente. Para el Director de Obra y el Asesor en Bioseguridad, corresponde lo indicado en el #1 (puntajes P6.1 y P6.2 respectivamente). Para los restantes técnicos y los subcontratos hay una única puntuación.

- # 3.** Para conformar el equipo técnico se exige un "Asesor en Bioseguridad", hemos constatado que esta especialidad no existe en nuestro país por lo que solicitamos aclarar con qué especialidad puede sustituirse o si se debe contar con un técnico extranjero.

Respuesta:

En relación al asesor en Bioseguridad debe cumplir con lo siguiente:

Perfil Profesional:

- Ingeniero mecánico o industrial, egresado de la UdelaR y/o con título revalidado por la misma, especialista en instalaciones, con experiencia probada en el área de Arquitectura hospitalaria o en la industria Farmacéutica.
- Deberá certificar su participación en la construcción de programas de complejidad similar al laboratorio a construir, por ejemplo laboratorios especializados, áreas limpias, blocks quirúrgicos, etc.

Rol del responsable en bioseguridad:

- *Sera el responsable técnico por parte del contratista en todos los temas referidos a la bioseguridad y certificación.*
- *Deberá coordinar todos los aspectos referidos a la correcta ejecución de las obras de bioseguridad indicadas en recaudos gráficos y escritos.*
- *Tendrá a su cargo la supervisión y correcta ejecución de las obras de bioseguridad, (será de su responsabilidad la coordinación de todos los subcontratos que tengan injerencia en el área de bioseguridad, así como la coordinación y ejecución de las pruebas de hermeticidad solicitadas).*
- *Sera el responsable por parte de la empresa del control de calidad, de la correcta ejecución de los sellados de bioseguridad.*
- *Sera el único interlocutor válido por parte de la empresa respecto a todos los temas vinculados a bioseguridad y certificación, frente a la Supervisión de Obra y a la empresa certificadora contratada por la UdelaR.*
- *Estará obligado a concurrir a las reuniones periódicas que se determinen para el control y seguimiento de la obra, así como a cualesquiera otras que convoque la UdelaR.*
- *Deberá responder a las solicitudes de la empresa Certificadora.*

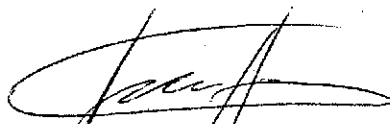
Piezas entregables como parte de sus tareas:

- *Informes semanales respecto a los avances en temas de bioseguridad.*
- *Informes técnicos de todos los resultados de los ensayos y pruebas realizados.*
- *Gráficos actualizados de todas las instalaciones, según construido.*

Los informes deben contener:

- *Descripción de los trabajos realizados a la fecha, en todos los rubros que involucre el laboratorio de Bioseguridad.*
- *Trabajos previstos y coordinados hasta la elaboración del próximo informe.*
- *Labores de seguimiento de calidad, realizados, análisis de las desviaciones encontradas y acciones correctoras llevadas a cabo.*
- *Control de los plazos de proyecto incluyendo para cada actividad la programación vigente, la parte realizada y la estimada para finalizar.*
- *Informe fotográfico del progreso de la obra.*

Nota: La UdelaR podrá recusar en cualquier momento al técnico si estima que no es idóneo para la buena marcha de la obra, en cuyo caso la empresa deberá designar inmediatamente y comunicarlo por escrito un sustituto que reúna los requisitos de capacitación y experiencia mínima requerida por la UdelaR. El técnico propuesto deberá ser aprobado por la UdelaR para poder incorporarse como tal.



Arq. Helena Heinzen
Responsable de Proyecto
POMLP